

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA VITHOA S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero de 2013, a las nueve horas, en Urbanización Tennis Club No.11 Mz. E, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VITHOA S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la Compañía.

Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de Ochocientos dólares, los concurrentes aceptan constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas y resolver sobre:

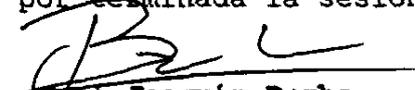
1. La aprobación de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2011.

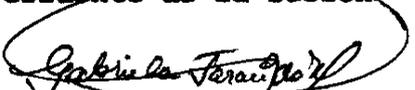
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho en concordancia con el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, se declara que la junta general ordinaria universal de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado previamente fijado por los socios.

Preside la sesión el Señor José Joaquín Barba Williams accionista de la Compañía; y actúa como secretaria la Señora Gabriela Inés Jaramillo Moscoso. El presidente considerando que la sesión está representada por la totalidad del capital, declara válidamente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Puestos a consideración el indicado punto, la Junta General resuelve por unanimidad: a) Aprobar los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, la misma que una vez leída se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.

  
Sr. José Joaquín Barba  
Presidente de la sesión

  
Sra. Gabriela Jaramillo Moscoso  
Secretaria



## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE VITHOA SA.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011, que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.



GABRIELA JARAMILLO MOSCOSO  
Comisario  
CI. No. 0919099358



Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAOUIL

19 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

*Quinta Flores*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha: 01/AUG/2013 14:23:18      Usu: carlosad



*Lucifer*

Remitente: JOSE BARBA      No. Trámite: 57464-0

Expediente: 114500  
RUC: 0992338873001

Razón social:  
VITHOA S.A.

SubTipo tramite:  
CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:  
REMITE INFORME DE GERENTE Y COMISARIO  
DEL AÑO 2011